

J. S.

Magraner

Pent Vidal

Giménez

Cantó

Garin

Sanz

Madru

Moreno

Dacsa

Gragera

Obón

Morales

Sandis

Gedon

Fuster

Ferrando

Orrellana

Giménez

Obón

Díez Goméz

Cubells

Rodríguez

Orrellana

Giménez

Obón

## Junta general extraordinaria del 9 Marzo de 1885.

### Presidencia del Dr Magraner

- Con autorización de los tres anotados al margen, abrióse la reunión a las diez menos cuarto de la tarde, y llevó el acta de la anterior, que fue aprobada con una rectificación del Dr Pent, consistente en añadir al artículo sexto de las secciones las palabras "y en su defecto".
- Leyeron una comunicación del Dr Ferrer Jilve, proponiendo el tema para optar a su premio extraordinario.
- Los Dres Gedon y Cantó propusieron se indique al Dr Ferrer circunstancia el tema, pues es muy lató.
- Moreno. El Dr Pent dijo que el Instituto tiene algún derecho en la modificación de los temas, pues los hace sujetos y da diplomas.
- Gedon. Después de intervenir la presidencia, quedó esta autorizada para recabar del Dr Ferrer, que concurre el tema en cuestión.
- Ferrando. Fue votado y admitido socio residente D. Ramón Als Mata, Gi-  
lberto, naciado en Medina y Cirujas.
- Díez Goméz. Llevó el dictamen de la comisión censora y abierta discusión, propuesto por el Dr Pent Vidal la adjudicación del segundo premio al autor de la Memoria premiada con el tercero.
- Cubells. El Dr Sandis combatió el dictamen, considerándolo poco razonado e ilógico.
- Obón. El Dr Madru contestó que la comisión no podía acceder a la proposición del Dr Pent, siendo la Junta general árbitro para discutir y en su consecuencia aprobar o desestimar el dictamen tal como se presentaba.
- Interviniendo el Dr Sandis en sus aprecisiones, contestó el Dr Garín, habiendo presente que lo que carece en el dictamen se lo ha reservado la comisión por no ser tan dura ostensiblemente en su aprobación, y creyendo ha obrado rectamente, citó, en su apoyo, varias condiciones de las distintas memorias para demostrar que no falta lógica en el dictamen. Aprobado este íntegramente, insistió el Dr Pent en su proposición a lo que contestó el Dr Cubells que debía desecharse, y así se acordó, porque implicaría falta de confianza hacia la comisión.
- Abierta la plica correspondiente a la Memoria premiada, resultó ser

sr. doctor Ramón Gómez Ferrer, Doctor en Medicina y Cirugía, quemando las de los restantes memoria.

Continuando la discusión acerca de las modificaciones de los Estatutos, leyó el artículo adicional que fue combatido por muy exigente por el Dr. Canto, proponiendo la asistencia de los socios a una nueva parte de las sesiones.

Los Sres. Peret y Madrid apoyaron el artículo dando explicaciones, y el Dr. Gedon le calificó de inconveniente puesto que para obtener asistencia, la Sociedad ha tenido que dar cargos.

La presidencia hizo presente que hay muchos socios pasivos a los que tal vez hiciera mas daño el medio coercitivo que el aumento de cuota, por lo que era de opinión se dejara en libertad a los socios.

El Dr. Ferrando (D.E) leyó una enmienda completando el artículo, relativa a que cese en el cargo todo socio que falte al cumplimiento de su deber premiándole en caso contrario, y además que no pueda ser reelegido mas que en el bienio inmediato. El Dr. Ortuño habló en contra de esta última modificación, porque cuando se ha llevado a efecto ha salido perjudicado el Presidente.

El Dr. Moreno Caballero combatió el artículo, rogando al Dr. Ferrando retire la enmienda.

Surgió un incidente a consecuencia de haber aludido el Dr. Ferrando a varios socios porque siempre ejercen cargos. Intervino la presidencia manifestando que debe reinar armonía en la Corporación, y puesto a votación el artículo, fue desechado con la enmienda.

Los Sres. Peret y Canto contestaron a la alusión dirigida por el Dr. Ferrando, manifestando el primero que hace doce ó más años que no pertenece a la Junta Directiva, y el segundo que si los aludidos figuran en cargo, la Junta general ha sido la que los ha concedido en vista de su cariño hacia la Corporación y el Trabajo.

El Dr. Ferrando dijo que no era su ánimo zaherir en lo mas mínimo a los socios aludidos.

El Dr. Moreno recordó que debe terminarse este incidente, en virtud de un acuerdo ya tomado sobre el particular.

Fueron aprobadas las restantes modificaciones presentadas por la comisión.

El Dr Moreno propuso se exigiera á los socios á su ingreso una obra con el objeto de fomentar la Biblioteca.

La presidencia dijo que ya se ha establecido en otras corporaciones y no ha surtido el resultado apetecido, y además hay un acuerdo por el que se destinarán fondos para mejorar la Biblioteca.

El Dr Gedón manifestó que los socios agregados podrían crear una sección aparte.

La presidencia aceptó la idea del Dr Gedón, oponiéndole el Dr Peñet porque pueden los agregados formar parte de las diferentes secciones del Instituto.

El Dr Pérez apoyó la proposición, fundándose en que los agregados no se atreverán a intervenir en los debates por no poner se prende á su mismo profesor u otro estudio práctico.

Finalizó el Dr Pérez manifestando que si formaran sección aparte, se les quita medios de instrucción.

El Dr Baya objeta que en el caso de constituir sección tendrían los mismos derechos por una parte que los que pagan do.

La presidencia aclaró este concepto diciendo que en la actualidad ya existen socios agregados y que no tienen iguales derechos por cuanto carecen de voto en las discusiones.

El Dr Pérez dijo que caso de aceptarse esta modificación, debía seguirse la tramitación reglamentaria porque es un asunto nuevo por completo. Recordó así el Dr Baya que presenta que no ha podido consultar algo de la Biblioteca por encontrarla siempre cerrada, acordándose según reglamento, que los lunes y jueves de 12 a 1 se halle a disposición de los socios la Biblioteca y el gabinete de lecturas.

Descontó la sesión á las once y media de la noche.  
Salón del Instituto Mexicano Valenciano 9 Marzo de 1889.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno,

Manuel Olmos.

Justo Villafranca

